

Sistemas de retención infantil: todo lo que debes saber

“El hábitat natural del bebé es el cuerpo de su madre”, afirmaba hace unos años el pediatra Nils Bergman. Es cierto. El bebé lo necesita. Es instinto, cuestión de supervivencia. *¿Dónde va a estar más seguro, más calentito y con la comida más a mano que en brazos de mamá?* En ningún sitio, salvo... **UNA EXCEPCIÓN: Cuando subimos al coche y lo ponemos en marcha.** Nunca, bajo ningún concepto, en ninguna situación. Ni siquiera en los trayectos más cortos. Ni siquiera cuando acaba de nacer y se va a casa. NUNCA. El niño debe ir en su sillita o, mejor llamado, sistema de retención infantil (SRI).

¿Por qué?

Porque los accidentes de tráfico son la [primera causa de muerte](#) en menores de 14 años. Porque los SRI reducen un 75% las muertes y un 90% las lesiones producidas en un accidente.

¿Qué dice la normativa?

Actualmente en España los SRI están regulados bajo la normativa **R129 i-Size** (en implantación por fases desde 2013), aunque todavía encontramos SRI homologados bajo la normativa ECE R44/04 (más antigua, 1982). La nueva y más actual aumenta la seguridad, simplifica uso y elección del SRI.

Diferencias principales entre ambas: se tiene en cuenta la [altura](#) del niño (la clasificación por grupos y peso queda obsoleta), tamaño de la silla y asiento del vehículo con medidas máximas y mínimas [universales](#), sistema de anclaje único y seguro (**ISOFIX**), aumento del periodo a contramarcha (al menos hasta los 15 meses) y pruebas de homologación más completas.

¿Qué debemos saber nosotros?

- Las estadísticas demuestran que viajar de espaldas, en el [sentido contrario a la marcha](#) es cinco veces más seguro que ir hacia delante.
- Los niños menores de 1.35 metros deben utilizar, en todas las plazas del vehículo, un SRI homologado para su peso y talla. Si es posible, se recomienda que lo utilicen hasta alcanzar los 1.50 metros.
- Los menores de 1.35 metros deben viajar de manera obligatoria en los asientos de detrás. Hay ciertas excepciones: en un vehículo biplaza, si los asientos traseros ya están ocupados por otros menores, falta de espacio para instalar los SRI necesarios. Recuerda que si fuera necesario instalar el SRI en el asiento delantero, habría que desactivar el Airbag.
- Los SRI deben estar homologados según las normas vigentes en el momento actual. Los SRI fabricados a partir de 2013 cumplen la [normativa i-Size](#). Busca las pegatinas de homologación en tu SRI.

- Pero recuerda que "¡HOMOLOGACIÓN no es igual a SEGURIDAD!". La homologación nos indica los requisitos mínimos que debe tener el SRI para poder venderse y utilizarse como tal. Si queremos seguridad, debemos asesorarnos por profesionales para elegir el SRI más adecuado para nuestro hijo. Y si además son expertos en sistemas a contramarcha, mejor.

¿Qué tipos de SRI existen? ¿Cuál debo elegir?

En el mercado siguen conviviendo SRI según normativa i-Size y la antigua. Lo seguirán haciendo unos años más. Si queremos seguridad, compraremos una silla normativa i-Size.

Se elegirá en función de la altura del niño:

- hasta 105 cm y anclaje ISOFIX. A contramarcha (obligatorio hasta los 15 meses, recomendado hasta los 4 años).
- Desde los 100 hasta los 150 cm: con ISOFIX o cinturón de seguridad, en sentido a la marcha y con respaldo obligatorio.

Hasta 105 cm



Sillas para niños hasta 105 cm: con anclaje Isofix semiuniversal (tres puntos de anclaje), en posición inversa a la marcha obligatoria hasta los 15 meses y recomendada hasta los 4 años, siempre siguiendo las indicaciones del fabricante.

Entre 100 y 150 cm



Sillas para niños entre 100 y 150 cm: con Isofix o con cinturón de seguridad. Se instalan en el sentido de la marcha y llevan respaldo obligatorio.

No se aconseja el uso del capazo (antiguo grupo 0). El niño va tumbado en un capazo sujeto al vehículo con los cinturones de seguridad. A pesar de que estos dispositivos están homologados...¡HOMOLOGACIÓN no es igual a SEGURIDAD! El capazo retiene al niño, no lo protege. La DGT dice: "Sólo se aconseja el uso del capazo cuando sea necesario llevar al recién nacido acostado por razones médicas y así lo aconseje el pediatra".

No sólo hay que llevarlo, hay que saber usarlo

El mal uso de los SRI multiplica por 4 el riesgo de muerte infantil y supone que 4 de cada 5 niños puedan sufrir

lesiones y secuelas graves.

No vale con sentar al niño en la silla y pensar que ya está protegido. Existen tres reglas de oro que es necesario cumplir para que nuestro SRI sea seguro de verdad:

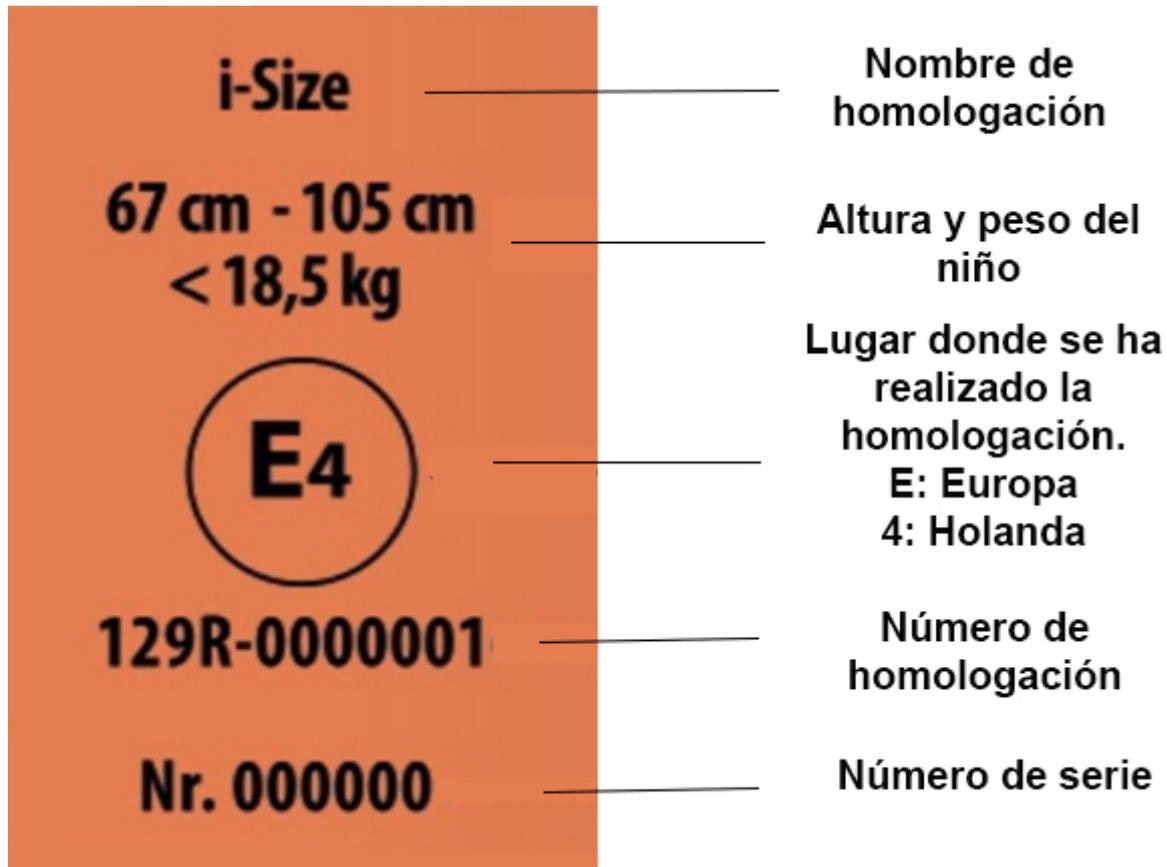
1. Elegir un SRI **acorde con peso y talla** del niño (ni demasiado grande ni demasiado pequeño). Un vendedor experto te preguntará por los percentiles y su evolución. Así podrás elegir un SRI adecuado que dure el máximo tiempo posible.
2. El SRI debe estar **correctamente anclado al coche**. La nueva normativa **R129 i-Size** exige la instalación de las sillas con el Sistema ISOFIX.
3. **El niño debe ir sujeto correctamente** al SRI. El arnés debe estar bien ajustado. Debe colocarse para que salga justo a la altura del hombro o inmediatamente debajo. Debe estar lo suficientemente tenso como para no poder pellizcarlo. No debe estar retorcido. El niño no debe llevar puesta la mochila ni abrigos muy voluminosos. Esto resta sujeción.

¿Es más seguro el sistema Isofix que utilizar los cinturones?

Hasta el momento es el sistema de anclaje más seguro y eficaz. Simplifica el montaje de la silla (evita errores) y absorbe gran cantidad de energía. Pero la seguridad del SRI no depende únicamente del sistema de anclaje. La silla protege al niño. Sus materiales de absorción, la protección lateral, el tamaño... Hay SRI dotados con ISOFIX poco seguros.

¿Sabías que los SRI caducan?

Con el paso del tiempo, los materiales plásticos y los arneses de los SRI se desgastan debido a varios factores: luz solar, humedad, altas temperaturas, etc. Generalmente, la vida máxima suele ser de 8-10 años desde la fecha de fabricación (¡OJO! No desde la fecha de adquisición).



(Fuente imagen: Etiqueta de homologación de los SRI según ambas normativas. 2/12/2019. Vía Fundación Mapfre)

¿Puedo utilizar un SRI de segunda mano?

Esta práctica conlleva ciertos riesgos, sobre todo si desconocemos la historia de la silla. Después de un accidente, un SRI no ofrece la misma protección. No hace falta que sea un accidente importante. Se considera que, tras un impacto a más de 15 km/h, el SRI deja de ser eficaz. Además, el paso del tiempo degrada los materiales y resta eficacia al sistema.

Si estamos seguros que el SRI de segunda mano no ha sufrido ningún accidente, continua vigente su homologación y no han pasado más de 8-10 años desde su fabricación, podríamos utilizarlo.

PUNTOS CLAVE

- Siempre debe usarse un SRI cuando el niño viaje en coche. Incluso en los trayectos más cortos.
- Debe elegir un SRI homologado y acorde al peso y talla del niño. Si es a contramarcha, mejor.
- El anclaje al coche debe revisarse de manera periódica. El sistema ISOFIX es el más seguro.
- El niño debe ir correctamente sujeto con el arnés bien tensado.
- Los SRI pueden perder su eficacia tras los accidentes y con el paso del tiempo.

Enlaces de interés

- [Viaja seguro con niños](#). Dirección General de Tráfico (DGT). En este enlace se recogen aspectos relacionados con el uso y buen uso de los SRI, así como las reglas de oro a considerar y a tener muy presentes cuando llevamos niños en el vehículo. [Para saber más](#). (Descarga [pdf aquí](#)).

- **Guía. Sistemas de Retención: Imprescindibles para su seguridad.** Revista 'Tráfico y Seguridad vial'. Dirección General de Tráfico (DGT).
- [Normativa i-Size R-129: ¿es obligatoria en España? 2020.](#)
- **Re-tenSión infantil.** Un canal con información rigurosa y precisa sobre seguridad vial infantil.
- **Acontramarcha.com.** En contra de la marcha, simplemente más seguro. Portal especializado en seguridad infantil en el automóvil.
- A contramarcha salva vidas (www.acontramarchasalvavidas.es): **¿Porqué ACM?** Porque la seguridad de nuestros hijos es lo más importante. (Descarga [pdf con tríptico](#) para difundir)
- [Ni un peque más en peligro. Campaña a contramarcha.](#)
- [Videos educativos AESVI](#)

Descárgate la presentación con los PUNTOS CLAVE:

Familia y Salud

Sistemas de Retención Infantil

Todo lo que debes saber

Mª Socorro Hoyo Vázquez. Pediatra

www.familiaysalud.es

AEPap

Fecha de publicación: 28-11-2017

Última fecha de actualización: 22-03-2020

Autor/es:

- [Mª Socorro Hoyos Vázquez.](#) Pediatra. Centro de Salud "Zona VII - Feria". Albacete



